



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 12 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00537/2026

VISTO:

1.- Decreto Alcaldicio Exento N°4286/2024, de fecha 26 de diciembre de 2024, que deja sin efecto el decreto exento N°2439/2020 y aprueba el nuevo formato único para solicitudes de autorización de ausentismo para funcionarios y funcionarios de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

2.- Solicitudes de Autorización para Ausentismo, presentadas por los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de San Pedro de Atacama solicitando hacer uso de Feriado Legal.

3.-El párrafo 3°, los artículos N°101°, 102°, 103°, 104° y 105° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.-Lo establecido en el Art. 51° de la ley N°21.526.

5.-Lo establecido en el Art. 60° de la Ley 21.647.

6.-Acta de proclamación del tribunal electoral regional de fecha 04 de diciembre de 2024.

7.-La sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta.

8.-Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024.

9.-Lo dispuesto en el Decreto Registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.

10.-Lo dispuesto en el Decreto Registro N°49/2023 del 18 de enero del 2023, que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en la Dirección de Control.

11.-Lo dispuesto en el Decreto Registro N°48/2023 del 18 de enero del 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en la Secretaría Municipal.

12.-La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial el artículo 52.

13.-Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 14, 15, 62 y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

14.-La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, las Solicitudes de Autorización para Ausentismo, solicitando hacer uso de feriado legal, presentadas por los funcionarios mencionados en el punto N°1 y N°2 del presente decreto, han sido recepcionadas.

2.-Que, la funcionaria Elizabeth Saavedra Cisternas solicitó hacer uso de feriado legal a través de correo electrónico, autorizado por el mismo medio. En virtud del motivo de la solicitud es que no se adjunta en el presente decreto.

3.- Que, de acuerdo al art.60 de la Ley 21.647: "los funcionarios y funcionarias que hayan acumulado sus feriados conforme a los incisos primero y quinto del artículo 51 de la ley N° 21.526, podrán hacer uso de ellos hasta el 31 de diciembre de 2027 inclusive (...)".

4.- Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama, tiene la necesidad de autorizar las solicitudes de Feriado Legal de los funcionarios de esta Municipalidad puesto que se encuentran debidamente autorizados por el alcalde y el retraso del acto administrativo no supone responsabilidad por parte de los funcionarios solicitantes.

DECRETO:

1.-AUTORICÉSE la solicitud de Feriado Legal al funcionario municipal, quien hará uso de feriado legal, según la siguiente tabla resumen:

Nombre	Cedula de Identidad	Inicio Feriado	Término Feriado	Período	Días Solicitados	Días Restantes
Erik Ansa Ansa		18.06.2026	19.06.2026	2026	2	0
		13.07.2026	27.07.2026	2026	10	

2.- RATIFIQUESE la autorización de las solicitudes de Feriado legal a los funcionarios municipales, quienes harán uso de su feriado legal, según la siguiente tabla resumen:

Nombre	Cedula de Identidad	Inicio Feriado	Término Feriado	Periodo	Días Solicitados	Días Restantes
Elizabeth Saavedra Cisternas		18.05.2026	01.06.2026	2026	10	0
Mike Esquivel Tito		29.05.2026	29.05.2026	2026	1	17
Franco Parra Morales		08.06.2026	12.06.2026	2026	5	12
Marisol Bórquez Bórquez		08.06.2026	12.06.2026	2026	5	10
Fernando Durán Ortiz		25.05.2026	29.05.2026	2026	5	18
Liset Plaza Pachao		04.06.2026	04.06.2026	2026	1	4
Gabriel Carvajal Valle		08.06.2026	09.06.2026	2026	2	8
Jasmín Cruz Osandón		11.06.2026	15.07.2026	2025	24	0
			2026	24		

3.- PÓNGASE en conocimiento a los Departamentos y/o Direcciones Municipales, para los trámites legales correspondientes.

4.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado.

5.- ARCHÍVESE para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitudes	Digital	Ver		

JZS/DAC/DRR/EGS/BSC

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
ERIK ANSA ANSA auxiliar departamento de movilización y servicios generales
ELIZABETH SAAVEDRA CISTERNAS periodista oficina de comunicaciones
MIKE ESQUIVEL TITO auxiliar departamento de movilización y servicios generales
FRANCO ANTONIO PARRA MORALES técnico dirección de medio ambiente aseo y ornato
MARISOL BORQUEZ BORQUEZ auxiliar dirección de seguridad pública
FERNANDO DURAN ORTIZ auxiliar departamento de movilización y servicios generales
LISET PLAZA PACHAO profesional sección de análisis financiero y estrategia
GABRIEL EDUARDO CARVAJAL VALLE encargado de oficina de comunicaciones oficina de comunicaciones
LUIS GALARCE COVARRUBIAS administrativo (s) dirección de gestión del riesgo de desastres
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON jefe de personal (s) departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23105255&hash=fb1b6>